

**FLEXIBILIZACIÓN  
PROGRAMACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE  
MÚSICA**

**Tercer Trimestre  
curso 2019/2020**

**IES ATALAYA**

## ÍNDICE

**1.- INTRODUCCIÓN.**

**2.- MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA.**

**3.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE.**

**3.1.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO.**

**3.2.- COMPETENCIAS CLAVE.**

**3.3.-OBJETIVOS DEL ÁREA O MATERIA.**

**4.- METODOLOGÍA 3º TRIMESTRE.**

**4.1.- LÍNEAS GENERALES.**

**4.2.- LÍNEAS ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO.**

**5.- EVALUACIÓN.**

**6.- IDENTIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES POR ASIGNATURA Y NIVEL EDUCATIVO.**

**6.1.- FLEXIBILIZACIÓN 1º ESO**

**6.2.- FLEXIBILIZACIÓN 2º ESO**

**6.3.- FLEXIBILIZACIÓN 3º ESO**

**6.4.- FLEXIBILIZACIÓN 4º ESO**

## 1.- INTRODUCCIÓN.

Se mantiene la vigencia de la programación didáctica aprobada en claustro ordinario en octubre de 2019, salvo los aspectos que modifica este documento debido a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, atendiendo a la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.

Estas medidas tendrán en cuenta que, en este tercer trimestre, y con carácter general, no será necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad en el curso 2020/2021.

## 2.- MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA.

Para llevar a cabo las actuaciones necesarias en el ámbito pedagógico, organizativo y de gestión al objeto de garantizar la continuidad de los procesos educativos, se realiza en este documento una flexibilización de la planificación recogida en la programación didáctica del departamento teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- **INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **Instrucción 13/2019**, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2019/2020.
- **Circular de 2 de abril de 2020** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluces como consecuencia de la orden de 13 de marzo de 2020 de la consejería de salud y familias

- **Instrucción de 23 de abril de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.

### **3.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE.**

El punto de partida para adecuar las programaciones didácticas a esta situación extraordinaria consistirá en identificar los aprendizajes y competencias imprescindibles para garantizar la continuidad académica del alumnado. Partiendo de los objetivos de etapa y las competencias clave en ESO.

#### **3.1.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para

identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b. Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

### **3.2.- COMPETENCIAS CLAVE.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística **(CL)**.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología **(CCT)**.
- c) Competencia digital **(CD)**.
- d) Aprender a aprender **(AA)**.
- e) Competencias sociales y cívicas **(CSC)**.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor **(SIEE)**.
- g) Conciencia y expresiones culturales **(CEC)**.

### **3.3.-OBJETIVOS DEL ÁREA O MATERIA.**

Los objetivos de la materia que se priorizan para las actividades de refuerzo y/o recuperación y para las actividades de continuidad en este tercer trimestre son:

#### Actividades de refuerzo

- Valorar la música actual desarrollando una capacidad de análisis crítico e interés por sus elementos creativos e innovadores.
- Mostrar interés por músicas de diferentes culturas y diversificar las preferencias musicales.
- Desarrollar la capacidad de improvisación musical.

#### Actividades de continuidad

- Investigar las posibilidades sonoras de objetos y las distintas fuentes.
- Conocer el patrimonio cultural español y adoptar una actitud de conservación y transmisión del mismo.
- Manejar las herramientas tecnológicas en la grabación, la reproducción, la creación o la interpretación musical.
- Utilizar los recursos informáticos como medios de aprendizaje e investigación del hecho musical.

### **4.- METODOLOGÍA 3º TRIMESTRE.**

#### **4.1.- LÍNEAS GENERALES.**

- Identificar los aprendizajes y competencias imprescindibles para garantizar la continuidad académica del alumnado

- En este marco, las tareas, actividades o pruebas a desarrollar en este tercer trimestre tratarán de priorizar las tareas globalizadas y el trabajo de forma competencial afianzando los objetivos de la etapa.

- El trabajo que se envía al alumnado debe ser abarcable (50% carga lectiva semanal de la materia).

- El ritmo de trabajo ha de ser razonable intentando no sobrecargar de tareas al alumnado ni a sus familias. Habrán de arbitrarse medidas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado favoreciendo, en cualquier caso, la capacidad de aprender por sí mismos de forma autónoma y promoviendo el trabajo en grupo, siempre que sea posible y debidamente orientada desde el punto de vista emocional

- Las tareas deben poder realizarse de forma autónoma.

- Se realizará un seguimiento de las actividades realizadas para llevar a cabo la evaluación.

-Las tareas, actividades o pruebas del tercer trimestre, deberán ser de dos tipos:

a. Actividades de refuerzo y/o recuperación.

En el presente curso 2019/2020, estas actividades se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso, o al que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet. Se concretará en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y competencias clave, si procede, de cada curso en las diferentes enseñanzas. Se intensificará el uso de los instrumentos y herramientas que faciliten el acceso al aprendizaje y estimulen la motivación.

b. Actividades de continuidad.

Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica. Estas actividades serán especialmente consideradas si el alumnado está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial, y en los niveles de finalización de la etapa.

-Se plantearán actividades de recuperación al alumnado con aprendizajes no adquiridos de trimestres anteriores.

-Las actividades o pruebas sobre materias pendientes tendrán como referencia los contenidos y objetivos imprescindibles previamente identificados.

#### **4.2.- LÍNEAS ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO.**

La metodología utilizada durante este periodo no presencial parte de aprovechar los recursos que ofrecen las tecnologías, combinando la experiencia que aportan los alumnos y sus recursos. Para ello, desde el aula de música, se utilizarán

elementos audiovisuales y escritos. Se establece la autonomía, la reflexión y la escucha como parámetros importantes.

- Las clases se llevarán a cabo de modo virtual utilizando vídeos, audios y textos situados en la plataforma Moodle, Classroom

- El alumnado ha de subir las actividades a la plataforma Classroom en un plazo determinado. En el caso de que no sea posible, se utilizará correo electrónico. Causas: dificultades envío, contactos acompañados, circunstancias técnicas.

- Las actividades propuestas combinan distintos elementos que fomentan los objetivos de materia propuestos, entre ellos, la escucha.

- El enfoque metodológico de las actividades reside en parte en el acompañamiento. Para ello, se generan audios donde se expone la tarea y se ofrece tiempo durante el audio para realizarla, con el objeto de crear una pequeña atmósfera en la que el alumno se vea envuelto, y pueda realizar la actividad de forma autónoma. Estos audios incluyen frases de refuerzo, como si de una conversación presencial se tratase e intentan generar reflexión.

- En cuanto a la temporalización, se plantea una actividad semanal.

- Se considera fundamental la idea de grupo, por lo que todas las actividades generan un producto construido por el trabajo de cada uno de los alumnos, para así reforzar el vínculo grupal.

## **5.- EVALUACIÓN**

El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su formación.

Para ello, se han adaptado los procedimientos e instrumentos de evaluación a las tareas y actividades propuestas en este tercer trimestre, al objeto de garantizar la objetividad de la misma.

La tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

En la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distintas materias, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Para el alumnado con evaluación negativa, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará el informe previsto en la normativa



de aplicación sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.

## **6.- IDENTIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES POR ASIGNATURA Y NIVEL EDUCATIVO**

### **6.1.- FLEXIBILIZACIÓN 1º ESO.**

<b>UNIDADES DE CONTINUIDAD</b>	
<b>U.D. 13: El flamenco</b>	
<b>Contenidos priorizados</b>	<b>Criterios de evaluación priorizados</b>
<b>El flamenco. La música en el cine</b>	<b>3.4, 4.2</b>
<b>U.D. 14: La voz y el flamenco</b>	
<b>Contenidos priorizados</b>	<b>Criterios de evaluación priorizados</b>
<b>La voz en el cante flamenco. Grabación y experimentación con archivos de audio.</b>	<b>2.1, 3.5</b>
<b>U.D. 16: La música popular</b>	
<b>Contenidos priorizados</b>	<b>Criterios de evaluación priorizados</b>
<b>La música popular</b>	<b>3.4, 4.2</b>

<b>UNIDADES DE REFUERZO Y/O RECUPERACIÓN</b>	
<b>U.D. 1: Sonido, ruido y silencio</b>	
<b>Contenidos priorizados</b>	<b>Criterios de evaluación priorizados</b>
<b>Sonido. Los géneros musicales</b>	<b>1.8, 3.2, 4.2</b>
<b>U.D. 8: La forma musical I</b>	
<b>Contenidos priorizados</b>	<b>Criterios de evaluación priorizados</b>
<b>La forma musical. La música tradicional</b>	<b>1.5, 3.2, 4.2</b>
<b>U.D. 10: La métrica</b>	
<b>Contenidos priorizados</b>	<b>Criterios de evaluación priorizados</b>
<b>La métrica. Textos y medida.</b>	<b>1.8, 3. 2, 4.2</b>
<b>U.D. 12: La forma musical II</b>	
<b>Contenidos priorizados</b>	<b>Criterios de evaluación priorizados</b>
<b>La canción andaluza. Historia y músicos andaluces</b>	<b>1.5, 3.2, 4.2</b>

## **6.2.- FLEXIBILIZACIÓN 2º ESO**

<b>UNIDADES DE CONTINUIDAD</b>	
<b>U.D. 7: Unidad 7</b>	
<b>Contenidos priorizados</b>	<b>Criterios de evaluación priorizados</b>
Las innovaciones musicales hasta 1950. Las vanguardias musicales desde 1950.	2.4, 3.4, 4.2
<b>U.D. 8: Unidad 8</b>	
<b>Contenidos priorizados</b>	<b>Criterios de evaluación priorizados</b>
Música de raíz en España. La música de cine.	2.4, 3.4, 4.2

<b>UNIDADES DE REFUERZO Y/O RECUPERACIÓN</b>	
<b>U.D. 2: Unidad 2</b>	
<b>Contenidos priorizados</b>	<b>Criterios de evaluación priorizados</b>
Las cualidades del sonido. Identificación de obras. Crítica musical	1.8, 2.4, 3.4, 4.2
<b>U.D. 4: Unidad 4</b>	
<b>Contenidos priorizados</b>	<b>Criterios de evaluación priorizados</b>
La música vocal e instrumental en el clasicismo.	1.8, 2.4, 3.4, 4.2
<b>U.D. 6: Unidad 6</b>	
<b>Contenidos priorizados</b>	<b>Criterios de evaluación priorizados</b>
El impulso de la música nacionalista e impresionista. Reconocimiento de obras.	1.8, 2.4, 3.4, 4.2